UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ
LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 97-8-20280-25

LUGAR Y FECHA:	**BOGOTA D.C** 19/03/2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente Coronel **LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	52.390.295 de Bogotá D.C
CARGO:	Jefe (e) Unidad Prestadora de Salud Bogotá
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	No. 26-005 del 5 de enero de 2026
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	No. 00011 del 02 de enero de 2025, modificada y adicionada por la resolución 00364 del 12 de febrero de 2026.
DATOS DEL CONTRATISTA:	**FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S.**
NIT:	**900.282.850-8**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JAVIER MENDOZA MONTOÑEZ**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	**79.701.789 de Bogotá D.C**

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO.
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($ 43.498.813,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
FECHA DEL CONTRATO:	17/03/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 97-8-20280-25

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre del 2025
VIGENCIA	La Vigencia del contrato será por el plazo de ejecución del mismo y seis meses (6) adicionales, los cuales serán únicamente para efectos de liquidación del contrato, de conformidad con el Articulo 11 de la ley 1150 de 2007.
FORMA DE PAGO:	La Unidad de Salud Bogotá pagó al CONTRATISTA, el valor de del contrato, de conformidad con lo estipulado en el acápite del mismo, y lo previsto en los artículos 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	JEFE GRUPO LOGÍSTICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ o quien haga sus veces.
MODIFICACIÓN 001:	SE MODIFICO EL 13 DE MAYO DE 2025 EL ACÁPITE SUPERVISOR DEL CONTRATO.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($ 43.498.813,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre del 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
97-8-20280-25	**QUIPU 184, SIIF 59825 del 11/02/2025**	$ 43.498.813,00	**QUIPU 346, SIIF 76425 del 17/03/2025**	$ 43.498.813,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
PÓLIZAS DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO:	4235869
FECHA DE APROBACIÓN:	01/04/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 8.699.763,00	17/03/2025	31/07/2026
Calidad del Servicio	$ 33.556.680,00	17/03/2025	31/07/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Labores	$ 3.355.668,00	17/03/2025	31/07/2029

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, y sus adiciones así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
No.	fecha	Valor recibido	No.	fecha	Valor
1	15/07/2025	$ 11.908.406,34	36348	14/07/2025	$ 11.908.406,34
2	02/10/2025	$ 6,967,822,98	36750	30/10/2025	$ 6,967,822,98
3	21/11/2025	$ 11.267.268,49	37086	24/12/2025	$ 11.267.268,49
4	05/12/2025	$ 13.354.901,72	37189	04/12/2025	$ 13.354.901,72
TOTAL		**$ 43.498.399,54**	TOTAL		**$ 43.498.399,54**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado
$ 43.498.813,00	**$ 43.498.399,54**	**$413,47**	**$ 43.498.399,54**	**$ 43.498.399,54**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal	Obligación	Orden de pago	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
76425	353825	268187625	2025-07-31	$ 11.908.406,34	$ 645.856,00	$ 11.262.550,34
76425	517425	387680525	2025-10-15	$ 6,967,822,98	$ 377.902,00	$ 6.589.920,98
76425	635825	482126625	2025-12-10	$ 11.267.268,49	$ 611.083,00	$ 10.656.185,49
76425	641725	498766925	2025-12-16	$ 13.354.901,72	$ 724.307,00	$ 12.630.594,72
TOTAL				**$ 43.498.399,53**	**$2.359.148,00**	**$41.139.251,53**

Se establece un saldo sin ejecutar y por tanto a liberar la suma de **CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 413,47) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** correspondiente al registro presupuestal **QUIPU 346, SIIF 76425 del 17/03/2025**, de acuerdo a terminación de mutuo acuerdo de fecha 31/12/2025.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO SECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-254153-MEBOG	03/05/2025	DEL 03 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2025
2	GS-2025-322877-MEBOG	03/06/2025	DEL 03 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2025
3	GS-2025-391322-MEBOG	07/07/2025	DEL 03 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2025
4	GS-2025-455693-MEBOG	04/08/2025	DEL 03 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2025
5	GS-2025-524594-MEBOG	03/09/2025	DEL 03 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

6	GS-2025-597469-MEBOG	03/10/2025	DEL 03 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2025
7	GS-2025-662769-MEBOG	04/11/2025	DEL 03 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2025
8	GS-2025-727636-MEBOG	03/12/2025	DEL 03 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2025
9	GS-2026-030139-MEBOG	21/01/2026	DEL 03 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de prestación de servicios tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Policía Nacional – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ**, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: La Representante de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: **ST. YAN CARLOS BEJARANO MENA**
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

POR EL CONTRATISTA: **FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S**
Su representante legal: **JAVIER MENDOZA MONTOÑEZ**

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato **No. 97-8-20280-25,** de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Se establece un saldo sin ejecutar y por tanto a liberar la suma de **CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 413,47)**

MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondiente al registro presupuestal **QUIPU 346, SIIF 76425 del 17/03/2025.**

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL

Teniente Coronel **LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO**
Jefe (e) Unidad Prestadora de Salud Bogotá

POR EL CONTRATISTA,

JAVIER MENDOZA MONTAÑEZ
Representante Legal

JAVIER MENDOZA MONTOÑEZ
Representante legal de Ferrelectricos importados S.A.S

SUPERVISOR,

ST. YAN CARLOS BEJARANO MENA
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

Elaboro: ST. YAN CARLOS BEJARANO MENA
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Bogotá.Reviso:
Vo. Bo:
funcionario Grupo Asuntos Jurídicos Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Vo.Bo: Subintendente YENCI LORENA HERRERO CARRASCAL
Jefe (E) Grupo Asuntos Jurídicos UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ
Vo.Bo. Mayor ALEJANDRO HUEJE ARDILA DE
Jefe Grupo Contratos UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ
Vo.Bo. Mayor MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYÁN
Jefe Área Logística y Financiera UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ
Fecha Elaboración: 30/01/2026
C:\PEDRO RIVERA\LOGISTICA\CONTRATOS\UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA\CONTRATOS 2025\CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA-UPRES BOGOTA N° 97-8-20280-25